

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de contar con página WEB; Los Antecedentes Técnico Administrativos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Las Bases de la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE SERVIDOR DEDICADO O DE SERVIDOR VIRTUAL (VPS), DISEÑO, DESARROLLO, MANTENCION Y SOPORTE PARA SITIO WEB Y MANTENCION CUENTAS DE CORREO, DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**"; ID 3135-15-LE22; El Acuerdo de Concejo n°91/2023; El Decreto Registrado n°3768, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-Apruébese el pago a **CONECTIVA CHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, Rut 76.007.226-5**, O.C. 3135-69-SE22, según lo establece la Ley N°19.886, Compras Públicas y su Reglamento.

2.-Páguese a **CONECTIVA CHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, Rut 76.007.226-5**, las facturas electrónicas n°3276, n°3277, n°3278 y n°3279, por un valor de \$4.760.000, Banco de Chile, Cuenta Corriente n°000001101071709 , con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
14.280.000.-	\$4.760.000.-	Licitación Pública	215-22-11-003	Fondos Propios

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

EAM/VBD/EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE I.M.M.E.(S)